



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

364 Piura, 21 OCT 2015

VISTOS:

Informe N° 1573-2015-GRP-440310 de fecha 15 de octubre de 2015, Memorando N° 930-2015/GRP-440300 de fecha 16 de octubre de 2015, Informe N° 383-2015/GRP-440320-KMDT de fecha 19 de octubre de 2015, Informe N° 1164-2015/GRP-440320 de fecha 19 de octubre de 2015, relacionado a la **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO EN LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL, MANTENIMIENTO DE RESERVORIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIO DE COMPUTO EN EL IETP SANTO DOMINGO-DISTRITO DE SANTO DOMINGO -PROVINCIA DE PIURA DE MORROPON-PIURA"**.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de octubre de 2015 se suscribió el Contrato N° 42-2015, entre el Gobierno Regional Piura y el señor JUAN MANUEL PEREZ BORRERO en la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL, MANTENIMIENTO DE RESERVORIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIO DE COMPUTO EN EL IETP SANTO DOMINGO-DISTRITO DE SANTO DOMINGO -PROVINCIA DE PIURA DE MORROPON-PIURA;**

Que, a través del Informe N° 1573-2015-GRP-440310 de fecha 15 de octubre de 2015, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción que se gestione la emisión de la Resolución de Designación de Comité de Entrega de Terreno para ejecución de la actividad mencionada, el mismo que sería conformado de la siguiente manera:

Miembros:

Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Presidente
Arq. EDUARDO JUNIOR SANJINEZ LIVIA	CAP N° 15966	Miembro
Ing. ZORAIDA ELIZABETH ALCANTARA GARCIA	CIP N° 145501	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. WALTER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. RICARDO INFANTES LLUNCOR	CIP N° 49710	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Miembro

Que, mediante Memorando N° 930-2015/GRP-440300 de fecha 16 de octubre de 2015, la Dirección General de Construcción solicita a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación se elabore la Resolución de Designación de Entrega de Terreno para la ejecución de la actividad mencionada, conforme la propuesta formulada por la Dirección de Obras;

Que, mediante Informe N° 383-2015/GRP-440320-KMDT de fecha 19 de octubre de 2015, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno en la ejecución de la actividad mencionada, considerando que se debe hacer efectiva la entrega del lugar donde se ejecutará la obra y teniendo en cuenta que el acto de entregar el terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución de la obra, de conformidad con lo establecido en el contrato, es necesario se proceda a formalizar la decisión de la Entidad de designar al Comité de Entrega de Terreno;

Que, mediante Informe N° 1164-2015/GRP-440320, de fecha 19 de octubre de 2015, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

- 364 Piura, 21 OCT 2015

se formalice la resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno en la ejecución de la actividad mencionada, de acuerdo a la propuesta efectuada por la Dirección de Obras;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras y la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 304-2014/GRP-CR, publicada el 29 de diciembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Gerencia General Regional N° 082-2015/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO EN LA EJECUCION DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACION INICIAL CRAEI DE LA PROVINCIA DE PIURA-REGION-PIURA", CON CODIGO SNIP N° 255525, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Miembros:

Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Presidente
Arq. EDUARDO JUNIOR SANJINEZ LIVIA	CAP N° 15966	Miembro
Ing. ZORAIDA ELIZABETH ALCANTARA GARCIA	CIP N° 145501	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. WHALTER RICARDO MONESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. RICARDO INFANTES LLUNCOR	CIP N° 49710	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al señor JUAN MANUEL PEREZ BORRERO en su domicilio sito en Mza F Lote 11 2da Etapa Urb. Micaela Bastidas del Distrito Veintiséis de Octubre de la Provincia y de Departamento de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y a la supervisión y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de la designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-DG

M. MARTIN EDUARDO SANTEDRA MORE
Director General

